



3^{er} CENSO NACIONAL
AGROPECUARIO

Hay campo para todos

Agosto a
Diciembre
de 2013





3^{er} CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

Hay campo para todos

Mayores Informes
www.dane.gov.co

Línea de atención al ciudadano DANE: 018000 912002

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Centro de contacto al ciudadano: 018000 952525 línea nacional y desde Bogotá: 595 35 25

Horario de Atención: Lunes a Sábado de 6.00 a.m. a 10:00 p.m.

Conmutador: 597 83 00 - Fax: 597 83 99



**Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural**
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**





3^{er} CENSO NACIONAL
AGROPECUARIO

Hay campo para todos



¿Quién responde?

Todos los productores agropecuarios. En casos particulares, también pueden responder al censo el administrador, el mayordomo, el gerente o un familiar del productor que conoce la actividad que se adelanta en la unidad de producción agropecuaria.

¿Qué es el CENSO NACIONAL AGROPECUARIO?

Es una investigación estadística en gran escala realizada para reunir, procesar y difundir datos sobre la estructura del sector agropecuario del país.

¿Cuál es la cobertura?

Nacional. El censo cubrirá la totalidad de los predios rurales, territorios colectivos de comunidades negras y resguardos indígenas existentes en Colombia.

¿Qué estudia?

En los predios rurales se levantarán datos de la actividad agropecuaria y rural, tales como:

- Los sociales y demográficos del productor agropecuario y su hogar.
- El tamaño de la unidad productora agropecuaria.
- El uso de la tierra y el régimen de tenencia de la tierra de la unidad productora agropecuaria.
- El área de los cultivos transitorios, permanentes y plantaciones forestales.
- El inventario pecuario; ganado bovino, equino, mular, asnal, caprino, ovino, porcino, aviar, patos, pavos, caracol, apicultura y los zoolocriaderos, la acuicultura y la pesca marítima y continental.

¿Para qué sirve?

- Para la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la política agropecuaria y de desarrollo rural.
- Para apoyar la gestión de los agentes económicos asociados con la mejora de la competitividad y de la rentabilidad tanto a nivel micro como a nivel de las actividades o de los sectores económicos.
- Para establecer la línea base, necesaria para el seguimiento a la transformación agropecuaria que se presente en la siguiente década.
- Para la modernización del territorio rural y el sector agropecuario y su inserción en el contexto internacional.

¿Quiénes son los responsables?

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) son las entidades del orden nacional responsables del desarrollo del censo y, como tales, son las encargadas de convocar el apoyo de los empresarios del campo, los productores agropecuarios, los gremios de la producción, las organizaciones agropecuarias, las organizaciones sociales, las comunidades afrodescendientes e indígenas, así como las entidades públicas y privadas del sector rural y ambiental tanto del orden nacional como del departamental y el municipal, la academia y la sociedad en general.

